

ANTONIO SANCHO CORBACHO

El Convento de San Clemente

El convento de San Clemente es uno de los más interesantes monumentos de la historia de Sevilla, que ha sido objeto de numerosos trabajos de investigación, pero es el que no respaldaba que se publicara un libro de pocas páginas.

El convento de San Clemente es la iglesia, convento y escuela de la orden del Rey Santo, que ha sido objeto de numerosos trabajos de investigación, pero es el que no respaldaba que se publicara un libro de pocas páginas.

Entre los ejemplos salientes de estos trabajos Sevilla es el libro de D. Antonio Beltrán y Bermejo, publicado en 1913, y el de D. Antonio Muñoz Torrado, *La Iglesia de San Clemente*, en 1931. Con motivo del centenario de la conquista de Sevilla por el Rey Santo, también se publicó un libro de D. Antonio Beltrán y Bermejo, *El Convento de San Clemente*, que mereció un justísimo premio del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, obra de D. Julio González, que constituye un buen ejemplo de lo que se debe hacer para el conocimiento de nuestra ciudad y su historia, desde su conquista, de la vicisitudes de su historia, de su arquitectura, etc., obra que, desde su publicación, ha sido considerada en elemento imprescindible para todo el que se interesa por la historia de nuestra ciudad y su provincia.

Por lo tanto, es deseable que se publique un libro de pocas páginas que contenga algo nuevo e importante bibliográfico.

El conocimiento de los fondos de uno de los más interesantes conventos de nuestra ciudad, y el de algunas de sus más importantes obras artísticas, poco conocidas, coincidiendo con la conmemoración del VII Centenario del fallecimiento de Fernando III de Castilla y León, su supuesto fundador, me hicieron redactar este trabajo que consideraba de interés por los documentos y noticias que en el mismo se recogen, pero en el que no sospechaba que me aguardaban no pocas sorpresas.

"San Fernando y el convento de San Clemente" lo titulaba, eludiendo el estudio de la persona del Rey Santo que ha sido objeto de numerosos y sesudos trabajos, relacionados, en gran parte, con sus campañas en Andalucía y particularmente con nuestra ciudad, incrementados en aquellos años con motivo de celebrarse el centenario de su conquista.

Sirvan como ejemplos salientes de estos trabajos *Sevilla en el siglo XIII*, de D. Antonio Ballesteros y Beretta, publicado en 1913, y un año después el de D. Antonio Muñoz Torrado, *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*. Con motivo del centenario de la conquista de la ciudad, aparecieron *Biografía de Fernando III*, también de D. Antonio Ballesteros, que mereció un justísimo premio del Excelentísimo Ayuntamiento y que, desgraciadamente, permanece aún inédito; y *El Repartimiento de Sevilla*, obra de D. Julio González, catedrático entonces de la Universidad hispalense, que constituye un trabajo importantísimo para el conocimiento de nuestra ciudad y su término antes y después de su conquista, de las vicisitudes de ésta, del asentamiento en ella de los castellanos victoriosos, de su organización por el monarca de Castilla, etc., obra que, desde su publicación, se ha convertido en elemento imprescindible para todo aquel que desee conocer la historia de nuestra ciudad y su provincia en el siglo XIII.

Por ello era difícil añadir algo nuevo a tan importante biblio-

grafía y mucho más para mí que no soy especialista en estudios de nuestra historia medieval.

Pero quedaba por observar con mayor amplitud, este aspecto que apunta el tema indicado, la intervención de San Fernando en la fundación de los monasterios de nuestra ciudad, que, sólo levemente y de pasada, se recoge en la bibliografía mencionada.

LA FUNDACION

Son muchos los conventos que se preciaban de tener como fundador al rey Fernando y esta tradición es recogida por cronistas y autores al referirnos las historias de los de San Benito, Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Merced, La Trinidad y, principalmente, al referirse al Real de San Clemente de Monjas del Císter.

Debido a esto y a considerar de extrema importancia para la historia de nuestra ciudad la necesidad de estudiar detenidamente a nuestros antiguos monasterios, creía que venía como anillo al dedo el de éste, en los momentos en que se conmemoraba el tránsito del que pudo haber sido su fundador y tratarse además de un monumento sevillano de primera fila.

Como requisito previo para realizar este trabajo se imponía la revisión detenida del archivo conventual, si se quería dar al mismo la seriedad que debe presidir en toda crítica histórica, desapasionada y objetiva.

Tuve la suerte de encontrar un archivo rico en materiales que nos proporcionan datos preciosísimos para la historia del convento y de rechazo para la ciudad, pero a la par, conforme me adentraba en su conocimiento, surgía —como dije antes— la primera sorpresa, la referente a su fundación por San Fernando, y que en honor de la verdad ya me había asaltado con la lectura de las obras citadas de los Sres. Muñoz Torrado y González, que atribuían claramente la fundación del convento al arzobispo don Remondo.

Si el lector curioso por las antiguallas sevillanas, maneja los *Anales* de Ortiz de Zúñiga, *Noticia artística...*, de González de León, o *Sevilla monumental*, de Gestoso y Pérez —los de mayor solvencia en esta materia—, observará, en lo que se refiere a la fundación de este convento, cierta uniformidad de criterio al aludir a la tradición como base de aquella por el Santo Rey, con alusiones más o menos explícitas a documentos auténticos muy posteriores al mo-

marca y en los que no se hace mención clara y terminante a dicha fundación.

Si es cierto que la tradición constituye el segundo grupo de fuentes para el conocimiento de los hechos históricos, no lo es menos que el primero lo forman los propios restos, y entre éstos el documento figura en lugar privilegiado.

Pero el documento también puede ser o no falso, y por ello precisa de una serie de requisitos que el historiador cauto debe conocer antes de concederle autenticidad. Pueden estar, efectivamente, expedidos por la cancillería real —concretándose al caso que nos ocupa— pero su contenido, su texto, lo que en él se narra puede no ajustarse enteramente a la realidad, por diversas circunstancias, y entonces será auténtico diplomáticamente pero falso en su contenido, o a la inversa; cuando las dos circunstancias concuerdan, el documento será totalmente auténtico.

Pues bien, todo el bloque documental que he manejado es de este carácter, pues sólo un privilegio de Sancho IV —que por su materia no hace tampoco al caso— no obtuvo el refrendo real y por eso se hizo constar con la frase “no pasó este privilegio”.

Entre todos estos documentos he revisado hasta 46 privilegios y cartas reales desde Alfonso X hasta Carlos III, pero ninguno de Fernando III¹.

No se puede alegar tampoco pérdida de éstos, pues en los de su hijo Alfonso X no existe confirmación de privilegios de su padre, como era lo natural y sucede después ininterrumpidamente a partir de Sancho IV que confirma los de aquél y Fernando IV los de éste, etc., lo cual indica que la Comunidad, al morir Fernando III, no había recibido de él propiedades o rentas cuya posesión tuvieran que garantizarle sus sucesores; probablemente en 1252 aún no había comenzado a construirse el monasterio, como veremos.

El primer documento en que aparece mencionado el convento es una copia de un privilegio de Alfonso X fechado en Burgos en 27 de febrero de 1255, inserta en parte al comienzo del *Libro de protocolos* del convento, escrito en 1740, que ocupa dos gruesos volúmenes forrados de becerro. En dicho privilegio Alfonso X confirmaba otro que su padre concedió a la orden militar de San Juan de Acre en 1249 concediéndole unas casas en Sevilla, y Alfonso X

1. Todo el conjunto documental que a seguido se cita, se conserva en el Archivo del monasterio, agradeciendo a la Comunidad cisterciense las facilidades que me dio para su consulta.

—esto está muy claro— señalaba los límites de dichas casas, uno de los cuales era “el monasterio que se edificaba en honor de San Clemente”, esto era en 27 de febrero de 1255.

En 1260 vivía ya normalmente la nueva Comunidad cisterciense como lo prueban dos cartas plomadas del rey Alfonso fechadas en Sevilla a 20 de diciembre de aquel año y 11 de enero del siguiente, por las que otorgaba a D.^a Gontroda Ruiz y a las monjas del Císter las Huertas de Lorenzo Suárez y Pedro Ruiz Tafur, en Córdoba, para que fundasen en ellas un monasterio con la misma advocación que el sevillano, y allá se trasladó para ello la citada doña Gontroda con monjas de este cenobio, siendo su primera abadesa, dignidad que también tuvo después en nuestro San Clemente.

Hasta 1284, el mismo año de la muerte de Alfonso X, no vuelvo a encontrar nuevas referencias al convento (aunque existen en su archivo tres cartas plomadas de este monarca de donaciones a particulares fechadas en Sevilla en 16-V-1253, 5-VII-1253 y 26-III-1268), pero los documentos de aquella fecha son concluyentes.

En 6 de enero de dicho año de 1284, el rey Alfonso acogió bajo su real amparo al monasterio a petición del arzobispo don Remondo, luego no se debía su fundación a un rey y el documento lo declara abiertamente; copio literalmente: “...vino don remondo arzobispo de la noble cibdat de sevilla e dixonos de como el ficiera en esta misma cibdat el monesteyro de Sant Clemeynte a seruicio de Ntro Sennor dios e de la virgen sancta maria su madre e por el alma del rey don fernando nuestro padre...”.

Fue, pues, el primer arzobispo sevillano, después de la conquista, quien llevó a efecto la fundación con monjas de las Huelgas de Burgos, enviadas al parecer por D.^a Berenguela, hija de Fernando III, que profesó en aquel monasterio en 1242, llegando a ser su abadesa. Por cierto que algunos mantienen que fue también la primera abadesa en San Clemente, confundiéndola con la hija de Alfonso X del mismo nombre, monja en este convento y donde fue enterrada a su muerte, según consta en una inscripción colocada bajo la reja del coro.

A partir de este momento, y debido al privilegio de amparo real, comienzan las donaciones reales de propiedades, rentas y exenciones tributarias al monasterio que hasta entonces no había tenido, y que veremos al estudiar su situación económica, citando sólo aquí las más antiguas, las concedidas por el Rey de las Cántigas.

En 10 de enero de aquel mismo año de 1284 concedía el rey facultad al convento para que pudiese recibir y retener cualquier

clase de bienes raíces que le donasen; que todos sus ganados y pastores anduviesen salvos y seguros por estos reinos, que no pagasen portazgos, que la justicia y almojarifes no hiciesen violencias en sus propiedades, confirmándoles sus donaciones anteriores, entre ellas 400 aranzadas de olivar en Almensilla, que es la primera finca que consta haberle dado para su dotación; en otra carta plomada del 25 del mismo mes y año, hacía nuevas concesiones referentes a los ganados del monasterio.

Podría citar otros testimonios en corroboración de que el convento se desarrolla en vida de Alfonso X, pero siempre son de menor importancia que los que dejo expuestos; sin embargo, cito uno de indudable interés; es el siguiente: En 5 de noviembre de 1271, Alfonso el Sabio excusaba de ciertos tributos a los clérigos parroquiales de Sevilla con la obligación de celebrar cinco aniversarios por las almas de Alfonso VII, Alfonso IX, D.^a Berenguela, D.^a Beatriz y Fernando III en la capilla real de Santa Isabel, en la de la Torre del Oro, en la del Arenal y, el día de San Clemente, *en la de este Santo en el Alcázar*. Es muy probable que el primer templo dedicado al Santo Pontífice Clemente I por San Fernando fuese esta capilla dentro del Alcázar almohade y a ella dedicase sus preferencias Alfonso X, que aún no había acogido bajo su real protección al monasterio cisterciense, pues como queda dicho lo fue en 1284.

Es posible que un privilegio de Fernando IV, fechado en Sevilla a 13 de agosto de 1310, en el que confirmaba al monasterio las mercedes que le concediera su padre Sancho IV, sea el origen remoto de la tradición fundacional, pues la notificación del preámbulo se presta a confusión para el que no conozca la documentación antes expuesta. Dice así:

“Porque el dicho rey D. Fernando nuestro visabuelo y el rey D. Alfonso nuestro abuelo ganaron la muy noble ciudad de Sevilla de los enemigos de la Fe, en día de San Clemente, que es una de las mas nobles conquistas de el mundo y porque esta ciudad fue ganada en tal día, como es, fisieron en esta ciudad un monasterio a honra y honor de San Clemente e hicieronlo de Dueñas de la Orden del Cister y dieronles heredades e hicieronles mercedes...”.

Sin embargo es muy probable que la mayor difusión de la atribución a San Fernando de la fundación del monasterio parta del momento de su canonización por el Papa Clemente X, en 1671; son años en Sevilla de exaltación fervorosa por el Rey Santo; nuestros mejores artistas, como Murillo, Valdés Leal y Roldán, interpre-

tan su figura, se levanta el primer templo dedicado al nuevo santo, la iglesia del Hospital de Venerables Sacerdotes, y por lo que respecta al convento, éste le dedica un retablo en su iglesia y en las portadas del compás aparece su figura en cuadros cerámicos.

El libro de Protocolos del convento, escrito en 1740, como dije, encabeza sus páginas con una miniatura representando al monarca y a seguido hace una relación de su fundación que tiene como base la frase antes citada sobre los límites de San Juan de Acre. Tampoco hay que olvidar que pocos años antes de escribirse este Protocolo había tenido lugar en Sevilla el traslado del cuerpo del santo a su nueva urna de plata dorada y cristal, con una solemne procesión, a la que asistió personalmente con su familia el rey Felipe V, quien en 1734 declaraba nuevamente estar el monasterio bajo su Real Patronato.

Creo que todo esto marca el punto de partida de la difusión de la noticia fundacional, pues no es de extrañar que quisiera ligarse el nacimiento del convento con la figura del monarca que entonces se elevaba a los altares, mayormente cuando aquél había surgido tan inmediatamente a los últimos días del Santo Rey y como obra de sus colaboradores más íntimos, su arzobispo y su hijo Alfonso. Después fue más fácil para el lector curioso el texto claro y elegante del Protocolo dieciochesco que el de los privilegios originales del siglo XIII.

EL EDIFICIO

El monasterio ha sufrido profundas transformaciones desde su fundación. Su situación es desde luego la primitiva, pero de las primeras construcciones no queda nada. Los autores antes citados y otros más —copiándose unos a otros— coinciden en afirmar que el convento se instaló en unos palacios que los Reyes Abaditas poseían en aquel lugar, llamado entonces de Vib-Ragel.

Ya vimos que en 1255 se estaba edificando el monasterio, y aunque esto pudiera interpretarse como acondicionamiento de un edificio ya existente y no su construcción de nueva planta, es más presumible que fuese en este caso una casa de algún moro principal más que palacio real, pues los de los musulmanes sevillanos han sido perfectamente situados por don Julio González en la obra citada, identificando el actual reconstruido por don Pedro I, el de

la Bohaira o Huerta del Rey, el de Abud Hafs en San Telmo y el de Hisn-Az-Zahir en Aznalfarache.

Siempre debió ser la superficie del convento muy extensa, y en el siglo XVI comprendía dos compases, como hoy, llamados antiguo y nuevo; uno de ellos debía ser mayor, ya que incluía dieciséis casas y un hospital de la misma advocación, todo propiedad del monasterio. Probablemente la entrada de este compás grande estaba situada en el llamado arco de Santa Clara y también Arquillo de San Clemente, que estaría donde hoy se estrecha la calle de aquel nombre en la esquina de la de Lumbreras. Todavía alguna de estas casas tiene fachada con los caracteres típicos del siglo XVIII y conserva un azulejo sobre la portada donde se puede leer: "Del Real Monasterio de San Clemente n.º 102".

De todo el núcleo de construcciones o adaptaciones del siglo XIII ya dije que no queda nada, tenemos que descender hasta finales del siglo XVI, entre cuyos años y el primer tercio del XVII puede decirse que el convento se hizo de nuevo. Consta que Felipe II lo restauró en 1588, correspondiendo a este período de obras la iglesia nueva, que se bendijo en 30 de septiembre de aquel año por don Sebastián de Perea, obispo de Medauro, en nombre del cardenal don Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla. En el testimonio notarial del acto se dice: "Bendijo y dio bendición a la iglesia que agora de nuevo se ha hecho en el dicho Monasterio de San Clemente"².

Su traza de planta rectangular, de una nave (Figs. 6 y 7), típica conventual sevillana, y el rico alfarje mudéjar que la cubre, uno de los más hermosos que se conservan en la ciudad (Fig. 8), responden claramente a las características de esa época. También están fechados en 1588 los azulejos del zócalo que embellecen este hermoso interior de iglesia sevillana, que fueron atribuidos por Gestoso a Cristóbal de Augusta y son de un imitador de éste; de 1606 es el retablo de San Juan Bautista, obra del imaginero sevillano Gaspar Núñez Delgado.

El claustro principal es magnífico, sobre columnas de mármol pareadas (Figs. 1 a 3); se terminó en 1632, habiendo sido relacionado con la obra del arquitecto Juan de Segarra por el Sr. Hernández Díaz en la noticia que publicó con motivo del hundimiento de

2. Testimonio del acto de bendición dado por el notario apostólico y sellado con el del arzobispo Castro. Archivo del Convento.

parte del mismo, que tuvo lugar el 12 de diciembre de 1943, por fortuna ya restaurado.

Contaba además de éste con otro gran patio y diversos más pequeños que pudo alcanzar a ver el propio Gestoso, pero sucesivas enajenaciones han ido cercenando grandes trozos al convento, quedando hoy reducido propiamente al claustro citado, la iglesia y los compases.

De la época constructiva del claustro es el magnífico retablo mayor de la iglesia, obra del arquitecto y ensamblador sevillano Felipe de Rivas, que lo hizo el año 1639, y que en su traza representa un momento importante en la evolución del retablo sevillano del seiscientos. En 1770 y 1771 Carlos III contribuyó a la reforma de las portadas de los compases (Figs. 4 y 5) y pórtico de la iglesia.

Hay que distinguir también en este monasterio su carácter de Panteón Real, que puede compartir con la Capilla catedralicia. En la capilla mayor de su iglesia y al lado del Evangelio se encuentra el enterramiento de doña María de Portugal, viuda de Alfonso XI, con dos infantes pequeños de los que, según los escritos del convento, se desconocen sus nombres³.

En el coro se encuentran asimismo sepultadas las infantas doña Berenguela, hija de Alfonso X, y doña Beatriz y doña Leonor, hijas de Enrique II.

La comunidad cisterciense sevillana, formada en los días fundacionales con monjas burgalesas, dio a su casa matriz de las Huelgas dos abadesas, que fueron doña María Rodríguez de Rojas, hija de Rui Díaz de Rojas, alguacil mayor de Sevilla, y de doña Marina González de Sotomayor; siendo abadesa de San Clemente pasó a serlo de las Huelgas por disposición de Alfonso XI, en 1340. La segunda fue doña Leonor Rodríguez Barba, que siendo religiosa del monasterio sevillano la nombró Pedro I, en 12 de febrero de 1362, abadesa de las Huelgas, para dirimir las diferencias surgidas en la Comunidad de Burgos con motivo de la elección de una abadesa⁴.

VIDA ECONOMICA

La vida económica del monasterio fue siempre próspera y desahogada merced a las donaciones reales; ya se vieron las recibidas

3. Arch. del Convento. Libro de Protocolos, vol. 2.º, fol. 1.306 vto.

4. Arch. del Convento. Libro de Protocolos, vol. 2.º, fol. 1.306.

de Alfonso X, que fueron confirmadas por su hijo Sancho IV, quien además, en 29 de mayo de 1292, dio al monasterio la mitad del heredamiento de la Torre de Guadamar en compensación del heredamiento de Almensilla, que había regalado al arzobispo de Toledo; el mismo monarca, en 10 de noviembre del mismo año, ampliaba el número de cabezas de ganado libres de cualquier tributo a 100 yeguas, 1.000 vacas, 2.000 ovejas y 600 cerdos. Fernando IV concede nada menos que ocho privilegios al monasterio, en los que confirma los anteriores de su padre y su abuelo, ampliándolos y haciéndole nuevas mercedes, como el de 3 de marzo de 1310 por el que cedía la propiedad al convento de cinco tiendas "ante los Alatares a las espaldas de la carnicería de San Salvador"; por otro, de 13 de agosto del mismo año, hacía también Fernando IV amplias concesiones a la comunidad, reconociéndole el derecho de asilo para hombres y mujeres, salvo casos alevosos o traidores, los cuales serían requeridos de entrega por los alcaldes y justicias pero no quebrantarían con registros al monasterio. Encomendaba también la guarda de éste al adelantado de la frontera y al Consejo, al arzobispo que fuere de Sevilla y al Cabildo eclesiástico. En virtud de este privilegio cesó en la administración de los bienes del monasterio el Concejo hispalense, que desde los primeros años de la vida del convento la llevaba a efecto nombrando un veedor de dichos bienes, que en 1298 era un tal Pedro Miguel, balletero del rey, que figuró como tal veedor hasta 1301.

A partir de Fernando IV, como ya indiqué al principio, es raro el monarca que por lo menos no confirma las donaciones y rentas de sus antecesores al monasterio o las incrementa en alguna forma; para no cansar, sólo citaré las de verdadero interés. Alfonso XI, en 13 de abril de 1334, concedía licencia para cerrar la calle de su compás que pasaba delante de sus puertas, para que con ello quedase más guardado el convento; los Reyes Católicos, en 20 de diciembre de 1482, le concedían 20.000 maravedís de renta anual en las alcabalas de las carnicerías y vino de la ciudad; por último, Felipe V, en 17 de agosto de 1710, le concedió una paja de agua de los caños de Carmona, y, en 9 de octubre de 1734, hacía una confirmación general de todos sus privilegios y volvía a declarar al monasterio de su Real patronato.

Desde el reinado de Felipe III cobraba también un juro de heredad de 83.000 maravedís que le concedió el citado monarca en compensación a 1.676.880 maravedís que le prestó el convento para gastos de guerra.

El Concejo hispalense contribuyó desde muy antiguo al mantenimiento económico del convento con la cantidad de 1.000 maravedís que le concedió por carta fechada en Sevilla a 18 de diciembre de 1285 accediendo a una petición anterior del rey Alfonso X; dice así la citada carta que se conserva en el archivo conventual, citando sólo los párrafos más importantes: "Cuidando e entendiendo adelantar servicios de Dios e de nuestro Sennor el Rey e pro e honra de nos el Concejo e de todos cuantos de nos vinieren e porque la villa de Sevilla sea mas honrada ... oviemos todos nuestro acuerdo en uno de les dar cada anno mil maravedis de la moneda de la guerra en el nuestro almozarifazgo de Solucar la Mayor...". Esta buena costumbre del Concejo hispalense subsistió hasta bien entrado el siglo XV, que yo sepa, y de desear es que volviese a reanudarla, aun cuando fuese en cantidad modesta, contribuyendo así indudablemente a remediar la precaria situación de la noble y virtuosa comunidad cisterciense.

Lo mismo el Libro de Protocolos redactado a mediados del siglo XVI como el de 1740, recogen minuciosamente —este último en 482 instrumentos— los bienes y rentas que poseía el convento. La mayor parte de esta cifra correspondía a censos sobre tierras y casas, pero el número de propiedades rústicas y urbanas era también considerable; entre las primeras figura el importantísimo heredamiento de Quintos,, en el término de Dos Hermanas, que en el repartimiento de Sevilla dio el rey Alfonso parte a la Ciudad y parte al Cabildo eclesiástico y particulares; estaba compuesto de casas principales con su torre, jardín y otras dependencias, horno de pan, molino aceitero, caballeriza, etc. En 14 de enero de 1490 lo arrendó el convento a don Pedro Enríquez y doña Catalina de Rivera; todavía conserva edificaciones de aquella época, como la torre antes citada, y en una de las portadas del hoy llamado Cortijo de las Monjas o de San Clemente, puede verse un azulejo del último cuarto del siglo XVI, representando al Santo Pontífice, y la leyenda "Del Monasterio de San Clemente".

○ Poseía también heredamientos en los pagos de Buena Esperanza y Vereda de Eritaña en las inmediaciones de la ciudad, y además en Villanueva del Ariscal, en Soberba —en el Aljarafe—, en Palomares, el de Martos en Aznalcázar, en Huévar y Pilas, el de Benafique en Manzanilla, el de Almoxon en Bollullos de la Mitación, los de Media Barba y Cazalleja de Almanzar en Espartinas.

○ En la propia ciudad poseía diversas huertas; las más importantes eran las de la Señuela, frente a la Huerta del Rey, y la de Casa

Panza en la Calzada de la Cruz del Campo, frente a San Benito; fuera de Sevilla tenía la Huerta de los Manzanos en Ecija, una en Sanlúcar de Barrameda y en Carmona la Huerta del Cerro, cerca del Monasterio del Valle.

Era también de su propiedad un caño o canal de pesquerías llamado Tarfia, en el término de Lebrija, con la "Laguna Real" que llamaban de "Las Monjas". Pertenece al convento por donación del Cabildo eclesiástico de Sevilla por encargo de Alfonso X, según escritura de donación autorizada por el escribano Gonzalo Pérez, en 10 de enero de 1284.

Por cierto que ha habido autor que ha mantenido que esta donación fue propiamente una permuta con el Cabildo por la espada del Santo Rey que, según él, donó al convento. Esto no puede mantenerse; ya el analista Zúñiga demostró que la citada espada había estado siempre en la catedral y que en el año 1260 figuró en la posesión del día de San Clemente llevada por el propio Alfonso X.

Hasta 16 cortijos figuran entre las propiedades del Convento en los libros citados, y son los siguientes: en Sanlúcar la Mayor, el de Campofrío; en Carmona, los de Torre Guillén, San Pedro de Albadalejo y de la Puente; en Mairena del Alcor, el de Fontanal; en Villanueva del Río, el de la Atalayuela y Alcaparra; en Cantillana, el de la Adelfilla; en Salteras, los de Rubial y Campofrío; en Aznalcóllar, el de Pozuelo y el Molino de Angorilla; en Escacena del Campo, los de las Zorreras y Lomo de Conejo; en Paterna del Campo, el de Tejuela; en Manzanilla, el de Volante; en Lebrija, el de Quincena, y en Morón, el de Navalcollado.

En la ciudad, además de las casas citadas dentro del compás grande, tenía treinta y tres más repartidas por la población; quince tiendas entre las de la Alcaicería principal o de la Seda y las de la Plaza del Salvador; éstas estaban arrendadas la mayoría a ollereros. Además figuraba entre sus bienes una lonja o almacén de pescados con vivienda fuera de la puerta del Arenal, y un horno de pan en la calle que iba de Placentines a San Alberto.

De toda esta rica hacienda no queda nada al convento que fue protegido de reyes. El siglo XIX con sus nefastas leyes desamortizadoras fue la principal causa del empobrecimiento y desaparición de muchas comunidades religiosas, y la tibieza de los tiempos actuales hacen aún más difícil la vida de los que, como en este caso, transcurren dentro de estrecheces insospechadas por lo que significa de verdadero y cotidiano sacrificio.

OBRAS DE ARTE

Posee el monasterio, entre sus numerosas obras de arte, algunas que han sido relacionadas con San Fernando y otras de épocas cercanas al monarca y que se conservan en su clausura. Me referiré sólo a ellas, ya que las conservadas en la iglesia, citada alguna al describir el edificio, han sido suficientemente estudiadas en obras diversas.

Figura en primer término una pintura con la representación maestática del rey entre dos maceros o reyes de armas, obra del siglo XVI y que pudo ser donación del Concejo hispalense; la imagen de la Virgen de los Reyes, que se conserva en su retablo de la iglesia, la estudió ya el Sr. Hernández Díaz en su obra "Iconografía Mariana Hispalense de la época Fernandina", identificando la cabeza y manos como trabajos del último tercio del siglo XIII. En el mismo estudio catalogó como obra de finales del siglo XIV la preciosa escultura de alabastro policromado de la Virgen de Gracia o Belén, relacionándola con la producción del escultor italiano Nino Pisano.

Pieza de excepcional valor arqueológico es la gran lámpara de bronce y latón que se encuentra en el centro del coro bajo de la iglesia (Figs. 12 y 13). Está formada por un mástil con cuatro esferas (Fig. 15) y una cabeza piramidal de la que pende, sostenido por cadenas con alacranes a modo de cruces de alcántara o calatrava, el gran plato gallonado de 66 centímetros de diámetro, siendo la altura total de la lámpara 2,05 metros. Este tipo de lámpara tiene sus precedentes inmediatos en las numerosas que aparecen reproducidas en las miniaturas de las Cántigas, y su ornamentación, de ejecución poco cuidada, permite considerarla como obra mudéjar de los últimos años del siglo XIV, con motivos decorativos inspirados en el arte nazarita⁵.

El gran plato de bronce lleva aplicados cuatro esmaltes, ya muy perdidos, con los escudos de los Guzmanes (Fig. 14), lo que permite considerarla como donación de un miembro de esta importante familia sevillana. Es posible que la donante fuese doña Beatriz de Castilla, hija de Enrique II y primera condesa de Niebla al contraer matrimonio con don Juan Alonso de Guzmán; viuda de éste entró de religiosa en el convento, donde murió en 1409, mandándose en-

5. El largo de las cadenas es de 1,17 metros y la cabeza mide 0,23 metros de alto. Véase la obra de Guerrero Lovillo, «Las Cántigas», figs. 350 a 364 y láms. 43, 55 y 58.

errar en el coro, como consta por testamento otorgado en 24 de mayo de aquel año⁶.

También de la segunda mitad del siglo XIV creo que es el llamado "Salero de San Fernando", magnífico copón de plata dorada con forma de mitra episcopal, de 34 centímetros de altura (Figs. 9 y 10).

Su base es un cilindro de tracería gótica de calados rosetones que se levanta sobre tres patas de león, el centro está dividido en cuatro espacios, dos de ellos con esmaltes azules sobre los que campea una M coronada, y los otros con bellos relieves de fino cincelado en los que aparecen, entre una estructura arquitectónica, cuatro figuras de San Jorge matando al dragón, Daniel en la cueva de los leones ? y una figura de mujer (Fig. 11).

En la tapa se repite la misma disposición, los dos esmaltes y los dos relieves, éstos reducidos a dos figuras, al parecer masculinas, coronadas, ostentando en su interior otro esmalte con la M. Termina en un león sentado que soporta una cruz de época más moderna.

Aunque la tradición ha unido esta joya con el rey San Fernando, el tipo de ornamentación y la presencia de la inicial M coronada me inclinan a relacionarla con la reina doña María de Portugal, mujer de Alfonso XI, que tuvo predilección por este convento de San Clemente, en donde dispuso ser enterrada, como así se hizo en su capilla mayor después de su muerte en Evora en 1357.

Unidas a la historia de un convento tan sevillano han desfilado, por estas mal pergeñadas páginas, las tres grandes figuras de la conquista de Sevilla, encarnación de los tres grandes poderes que en ella figuraron: San Fernando, militar y político de acertada visión; Alfonso X, su hijo y colaborador íntimo en la organización civil y administrativa de la ciudad, y don Remondo, el confesor, amigo y consejero del rey, representante de la Iglesia de Cristo e infatigable organizador de la vida eclesiástica en la Sevilla que durante cinco siglos había estado bajo el poder del Islam.

La vida y muerte ejemplares de Fernando III le proporcionaron el mayor premio que la Iglesia reserva a sus hijos predilectos, un puesto entre los santos, y su memoria es huella indeleble en la mente de Sevilla, que conserva su cuerpo como su más preciado galardón; Alfonso el Sabio yace en digno túmulo cerca de sus padres, en la ciudad querida que no le abandonó en los momentos de infortunio,

6. Arch. del Convento. Libro de Protocolos, vol. 2.º, fol. 1.306 vto.

y de ello hizo su emblema; don Remondo, que tampoco quiso alejarse de la ciudad que había cristianizado, yace bajo las losas del coro de nuestro templo metropolitano, en lugar indeterminado por haber desaparecido —ya hace mucho tiempo— la plancha de cobre que contenía su epitafio, y aunque por su dignidad de ministro del Señor no le apetezca más que el descanso en espera del Juicio Definitivo, sería aleccionador para todos que una inscripción recordase a los sevillanos el lugar donde el cuerpo de su gran prelado espera la Resurrección.

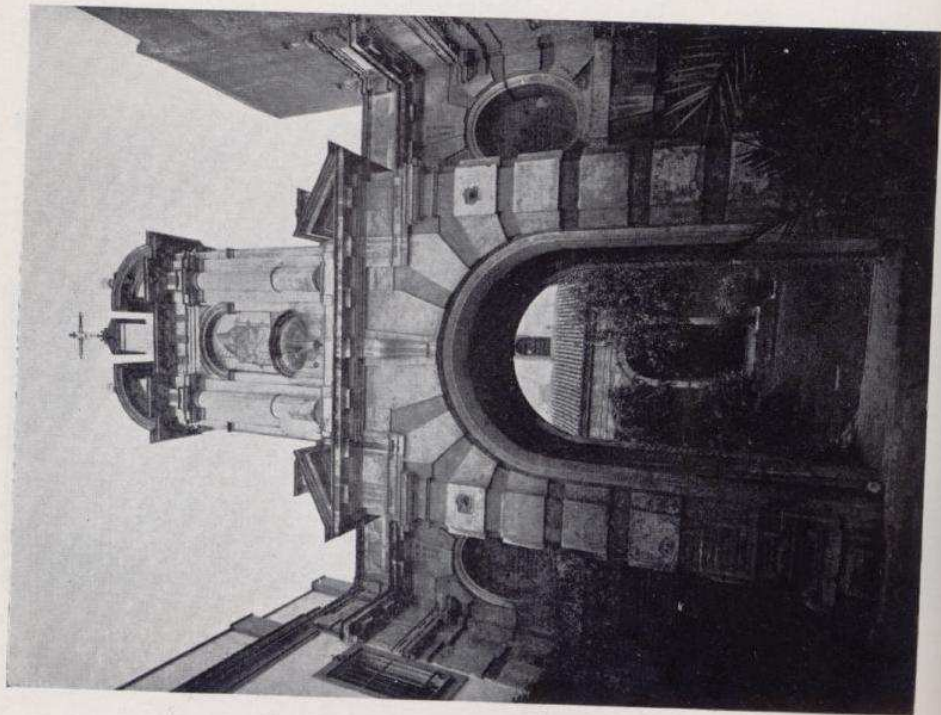
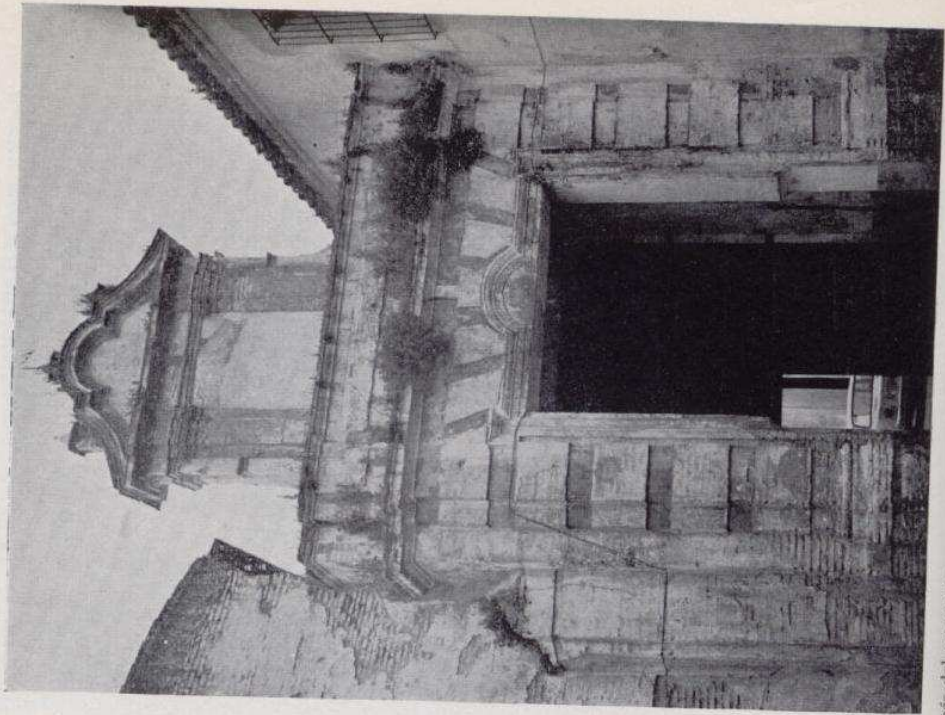
ANTONIO SANCHO CORBACHO. (*)

* Trabajo leído ante la Real Academia en la sesión del 3 de junio de 1952, con motivo de la celebración del séptimo centenario de la muerte del rey Fernando III, y que ahora se publica.

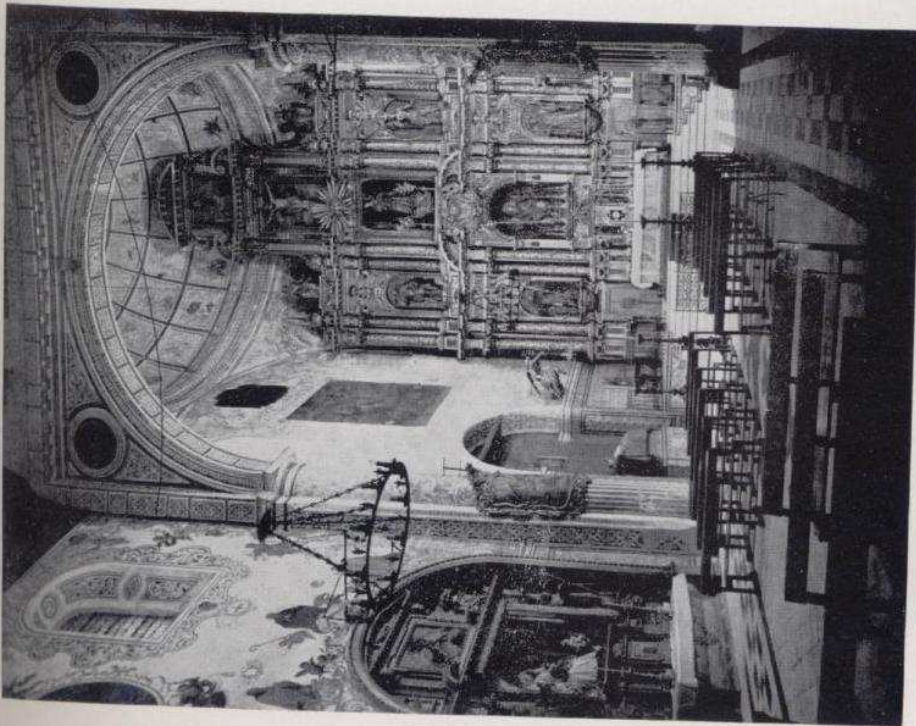


Figs. 1 a 3.—Claustro principal.





Figs. 4 y 5.—Portadas al compás del convento.



Figs. 6 y 7.—Interiores de la iglesia.

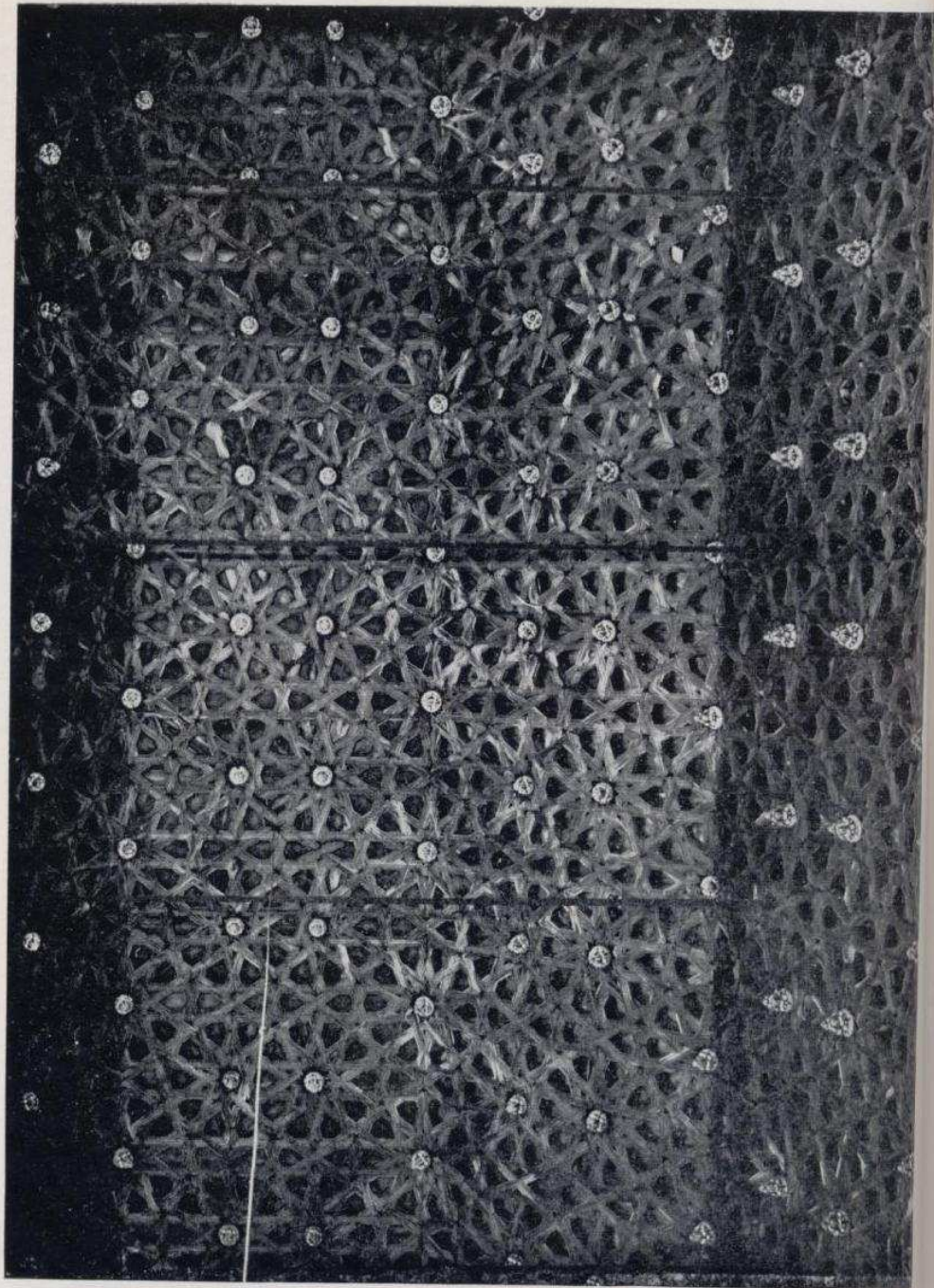
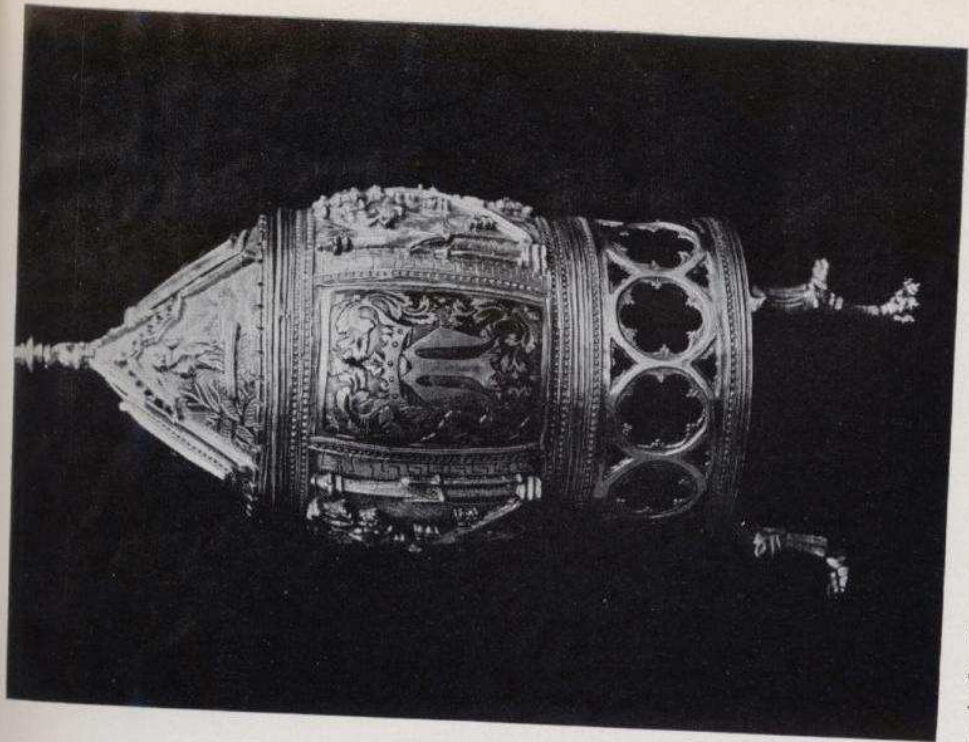
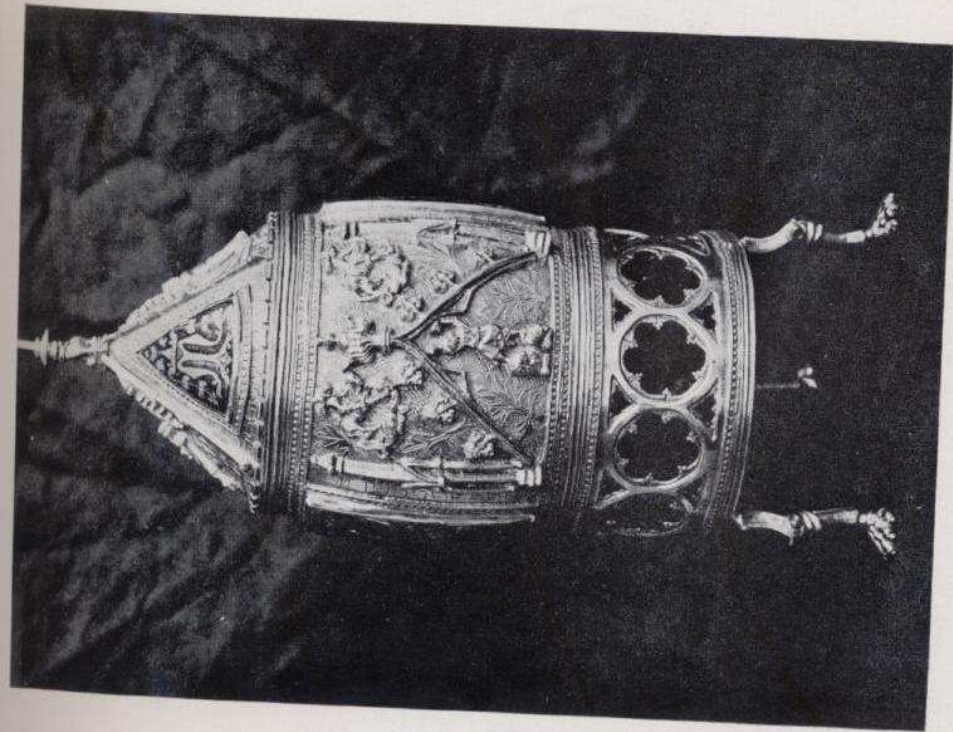


Fig. 8.—Artesonado de la iglesia.



Figs. 9 y 10.—Copón, llamado «Salero de San Fernando».



Fig. 11.—Copón (detalle).

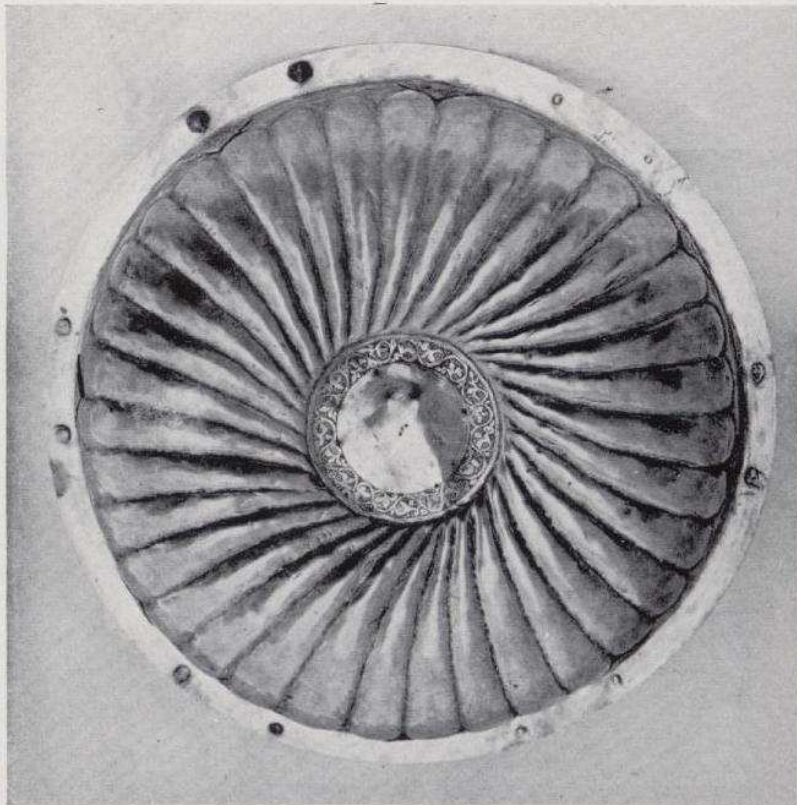


Fig. 12.—Lámpara.

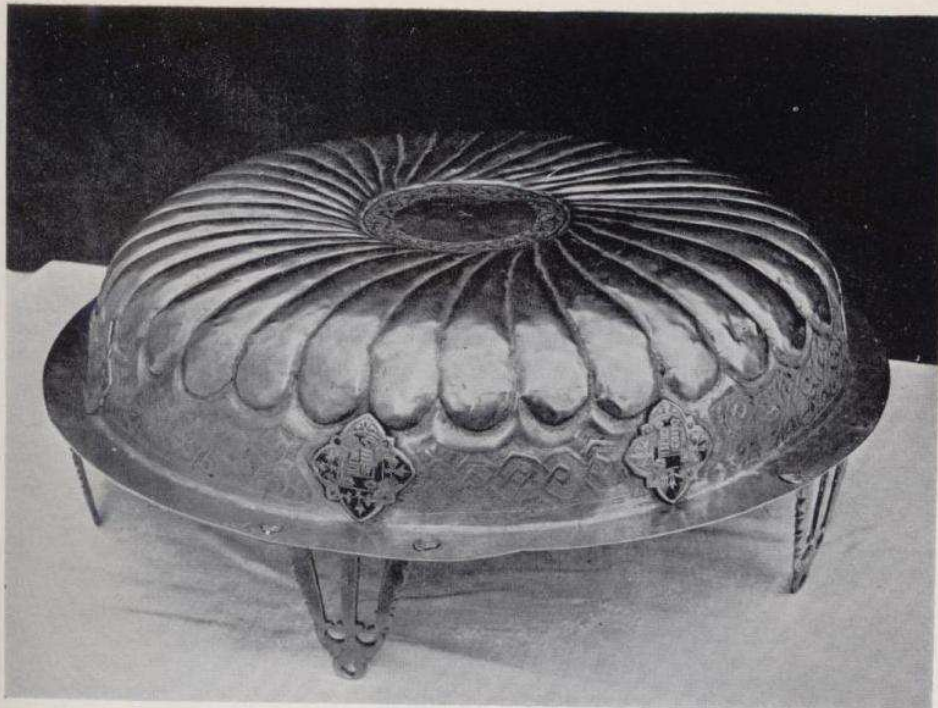
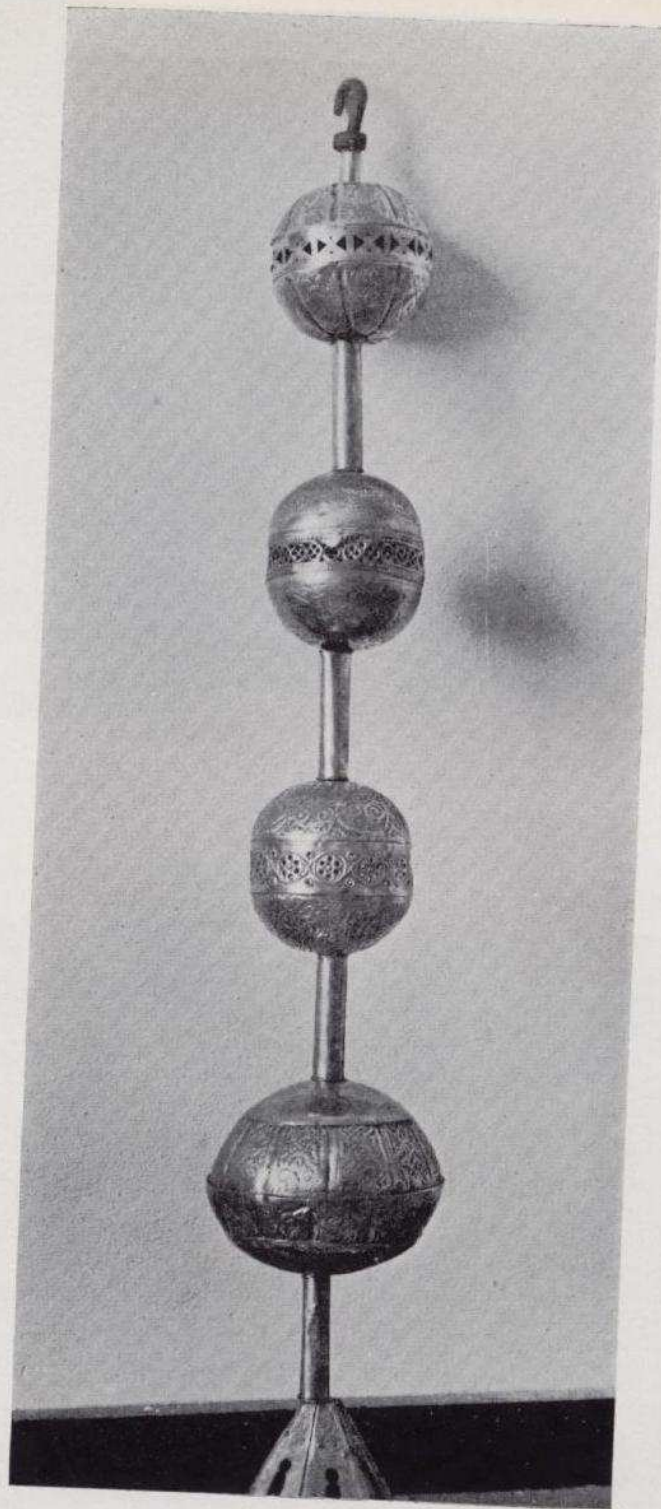


Fig. 13.—Lámpara.



Fig. 14.—Lámpara (detalle).



Figs. 15.—Lámpara (detalles).

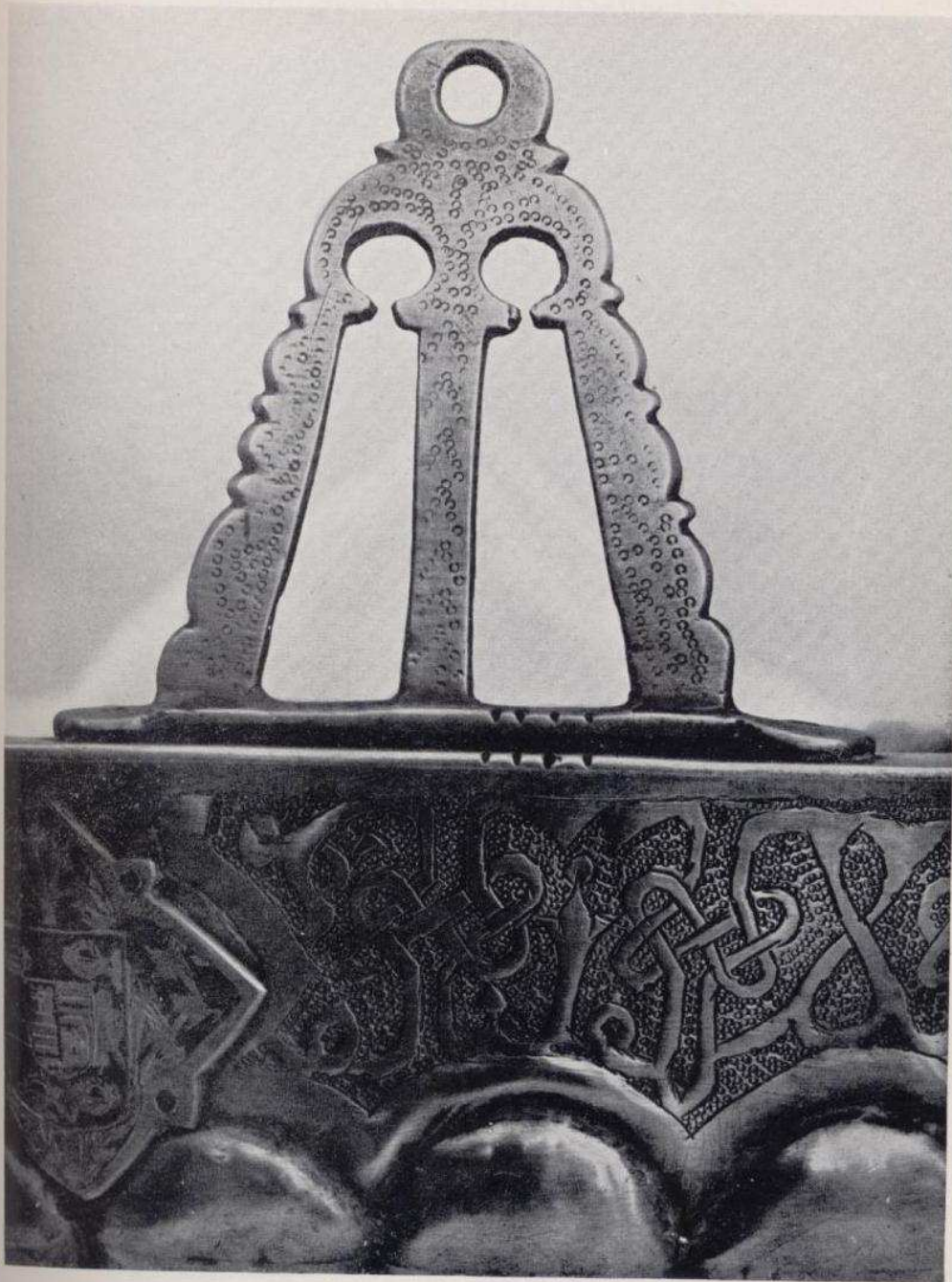


Fig. 16.—Lámpara (detalle).